Radicado: 05266 31 03 003 2019 00246 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriado el auto interlocutorio No. 014 del 23 de julio de 2020, proferido en el presente proceso y por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 29 de septiembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en Pesos
Agencias en derecho a cargo de Milton Orlando Campo Murillo y Ángela María Vásquez Orrego y en favor de la parte demandante	Expediente digital- Folios 131 al 136 del cuaderno C001	C001	$ 12.200.000
Agencias en derecho a cargo de Milton Orlando Campo Murillo y en favor de la parte demandante	Expediente digital- Folios 131 al 136 del cuaderno C001	C001	$700.000
TOTAL COSTAS			**$ 12.900.000**

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario -